

NUEVO PANEL DE EXPERTOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS ERASMUS+

Resolución del
SEPIE 25 de
octubre de 2021

1



2



3



Objeto: se establece
el procedimiento para
la constitución de un
panel de expertos
para evaluar:



a) La calidad de las
solicitudes de subvención de
las acciones descentralizadas
y de informes de proyectos
subvencionados y realización
revisiones documentales de
proyectos subvencionados
del [programa Erasmus+](#).



b) Otros programas
de movilidad
internacional
gestionados por el
SEPIE y las
solicitudes para
participar.



c) **Cualquier otra
iniciativa** dentro del
ámbito de gestión
del SEPIE (Sello
Europeo de las
Lenguas,
convocatorias de
premios, etc.).

4



5



6



**Plazo de
presentación:** 20
días naturales a
partir del día 12 de
enero de 2022.

Se establece el **procedimiento de
selección**, los **requisitos mínimos**
(entre otros: nacionalidad/
residencia, titulación, idiomas y
otros (CV Europass, Certificado
digital) y el **báremo de méritos**.

Se establecen las
**características del
panel:** formación,
perfiles y condiciones
de colaboración.

**Duración del
panel:** 3 años
con posibilidad
de prórroga.



MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES

